





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

| D./DÑA. | | | | NIF./NIE | | | EN CONCEPTO (1) |
|--|--|---------|-------------|--------------------|----------------------------|------------------------|---|
| | | | | | | | EN CONCENTO (1) |
| OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES | SA . | | | DOMIC | ILIO SC | CIAL | |
| AIS | MUNICIPIO | | | 1 | | | C. POSTAL |
| PATOS DE LA CUENTA DE COT RÉGIMEN COD. PROV. | | CONTR. | ACTIVIDAD | ECONÓN | MC A | | |
| NEOWEN CONTROL OF THE PROPERTY | | | ACTIVIDAD | LOONON | iioA | | |
| ATOS DEL CENTRO DE TRAB | AJO | | | | | | |
| AIS | | | MUNICIPIO | | | | |
| DATOS DEL/DE LATRABAJAD | OR/A | 1 | | | | | |
| ./DÑA. | | | | NIF./N | IIE | | FECHA DE NACIMIENTO |
| ° AFILIACIÓN S.S. | NIVEL FORMATIVO | | | П | | NACIONALIDAD | |
| UNICIPIO DEL DOMICILIO | | | | PAIS | DOMICI | LIO | |
| | | | | | | | |
| la asistencia legal, en su caso, o | | | | | | | |
| | D | ECLAR | AN | | | | |
| e reúnen los requisitos exigidos par | a la celebración del presente conti | rato y, | en su cons | ecuenc | ia, acu | erdan formalizarlo con | arreglo a las siguientes: |
| | | | | | | | |
| RIMERA: El/la trabajador/a pr | | | ULAS | | | | incluido en el grupo |
| rofesional de | , , | | | | | | • . |
| 1) | | | | | | | |
| n el centro de trabajo ubicado | en (calle, nº y .localidad) | | | | | | |
| | nicilio ubicado en (calle, nº y lo | | | | | | |
| SEGUNDA :El contrato se concie | erta nara realizar trahaios neri | odicos | : de cáract | er disc | ontin | uo consistentes | |
| LOONDA .LI COMMAND 3C COMEN | cita para realizar trabajos peri | | de caraci | | | | |
| n(5) | | | | | | | |
| n(5)lentro de la actividad cíclica inte | rmitente de (6) | | | | | | |
| n(5)entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) a duración estimada de la activ | rmitente de (6)idad será de (8) | | | | | Los/as trab | ajadores/as seran llamados |
| n(5)entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) a duración estimada de la activ n el orden y forma que se deter | rmitente de (6)idad será de (8)mine en el Convenio Colectivo | o de | | | | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro |
| en(5)en(5)entro de la actividad cíclica inte euya duración será de (7) a duración estimada de la activ en el orden y forma que se deter lel periodo de actividad será de | rmitente de (6)idad será de (8)mine en el Convenio Colectivo | o de | | | | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será |
| n(5)entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) | idad será de (8)horas (9) so sectorial permite en los cont | de | fijos disco | ntinuos | s utiliz | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |
| n(5)entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) | idad será de (8)horas (9) so sectorial permite en los cont | de | fijos disco | ntinuos | s utiliz | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |
| n(5) entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) a duración estimada de la activ n el orden y forma que se deter el periodo de actividad será de ii el convenio colectivo de ambit coge al mismo. RCERA: La jornada de trabajo | idad será de (8)horas (9) so sectorial permite en los cont | o de | fijos disco | ntinuos oras se | s utiliz | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |
| n(5) entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) a duración estimada de la activ n el orden y forma que se deter el periodo de actividad será de i el convenio colectivo de ambit coge al mismo. RCERA: La jornada de trabajo e | idad será de (8) | o de | fijos disco | ntinuos oras se | s utiliz emana almen | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |
| n(5) entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) a duración estimada de la activ n el orden y forma que se deter el periodo de actividad será de i el convenio colectivo de ambit coge al mismo. RCERA: La jornada de trabajo e A tiempo completo : la jo | idad será de (8) | de | fijos disco | oras se | s utiliz | ar la modalidad de ti | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |
| entro de la actividad cíclica inte uya duración será de (7) | idad será de (8) | dos leg | fijos disco | oras se | s utiliz | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |
| en(5) dentro de la actividad cíclica intereuya duración será de (7) La duración estimada de la actividad per el orden y forma que se deter del periodo de actividad será de el periodo de el peri | idad será de (8) | dos leg | fijos disco | oras se | s utiliz | Los/as trab | ajadores/as seran llamados La jornada estimada dentro / la distribución horaria será empo parcial, indique si se |

| CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha |
|---|
| QUINTA: El/la trabajador/apercibirá una retribución total de |
| . SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (15) |
| SÉPTIMA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo) y el Convenio Colectivo de |
| OCTAVA :El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO El/la trabajador/a : Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de |
| Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de |
| |
| Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) |
| con la profesión de |
| vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un |
| y con fecha |
| NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. |
| DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación . |
| UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre). |
| |

(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12)

Director/a, Gerente, etc.
Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
Indicar profesión . Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.

- Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
 Indique el número de horas.según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajado a tiempo completo.

- Indique la jornada del trabajador.

 Señalese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay hojas complementarias

 Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo

 BOE de 29 de marzo). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
- Diarios, semanales, mensuales o anuales. Salario base, complementos salariales, pluses. Mínimo: 30 días naturales. Un mínimo del 25% y un máximo del 75%
- (13) (14) (15) (16)



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: : INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS (pag. 4) DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (pag.5) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (pag. 6) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (pág.7) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES (pag.8) DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES (pag.9) DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESASY EMPRESARIOS AUTÓNOMOS (pag.10) DE NUEVO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JOVEN (pag.11) A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA (pag.12) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA O VÍCTIMAS DE TERRORISMO (pag.13) DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN (pag.14) DE MAYORES DE 52AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO (pág.15) PROCENTE DE PRIMER EMPLEO JOVEN DE ETT pag.16) PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT (pag.17) PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT (pág 18) DELSERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR (pag.19) OTRAS SITUACIONES (pág.20) CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO (pag.21) y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora

3



| SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO) |
|---|
| INDEFINIDO, CON REDUCCIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, REAL DECRETO - LEY 3/2014. |
| INDEFINIDO, CON REDUCCIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, REAL DECRETO - LEY 1/2015. |
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| |
| TIEMPO COMPLETO 1 0 0 |
| TIEMPO PARCIAL 2 0 0 FIJO DISCONTINUO 3 0 0 |
| |
| |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activavión para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |



| □ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIO- NAL DE GARANTIA JUVENIL |
|---|
| CÓDIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL FIJO DISCONTINUO CÓDIGO DE CONTRATO 1 5 0 2 5 0 2 5 0 |
| El/La trabajador/a es beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantia Juvenil y está inscrito en el Registro correspondiente mediante resolución de fecha |
| Persona con discapacidad menor de 30 años Si se reunen los requisitos y condiciones establecidas en el Art.107 del R.D-Ley 8/2014, de 4 de julio (B.O.E de 5 de julio), la empresa se bonificará en la cuantia de 300 euros mensuales en la aportación empresarial a la Cotización a la Seguridad Social. la duración de la bonificación será de 6 meses. |
| En el supuesto que la contratación sea a tiempo parcial la jornada será como mínimo del 50% de la correspondiente a la de un trabajador a tiempo completo comparable, aplicandose la bonificación de la siguiente manera: - Si la jornada de trabajo es equivalente, al menos a un 75% de la correspondiente a la de un trabajador a tiempo completo comparable la |
| bonificación será de 225 euros mensuales. Si la jornada de trabajo es equivalente, al menos a un 50% de la correspondiente a la de un trabajador a tiempo completo comparable la bonificación será de 150 euros mensuales. |
| En el caso de reunir los requisitos establecidos en el Articulo Único del Real Decreto-ley 3/2014, la empresa aplicará la reducción correspondiente. SI NO |
| En el caso de reunir los requisitos establecidos en el Articulo 8 del Real Decreto-ley 1/2015, la empresa aplicará la bonificación correspondiente. SI NO |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activavión para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| |
| |



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PE | RSONAS CON DISCAPACIDAD |
|---|--|
| | |
| | |
| | |
| | CÓDIGO DE CONTRATO PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| | TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL 1 3 0 2 3 0 |
| | FIJO DISCONTINUO 3 3 0 |
| | |
| | |
| | econocida la condición de t al como se acredita mediante certificación(1) |
| | esa tendrá derecho a una subvención de 3.907 euros, si se cumplen los 4 de junio) y a las siguientes bonificaciones, de acuerdo con la ley 43/encia del contrato: |
| TRABAJADORES/AS DISCAPACITADO | S/AS SIN DISCAPACIDAD SEVERA |
| HOMBRES | MUJERES |
| a) Menores de 45 años 4.500 euros/año b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año | a) Menores de 45 años 5.350 euros/año b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año |
| TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS | S/AS CON DISCAPACIDAD SEVERA |
| HOMBRES | MUJERES |
| a) Menores de 45 años 5.100 euros/año b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año | a) Menores de 45años 5.950 euros/año b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año |
| bonificaciones que resulten de aplicar a la prevista para cada d | ntinuos, la empresa tendrá derecho a una subvención dedos en el R.D. 1451/83 de 11 de mayo (BOE de 4 de junio) y a las colectivo un porcentaje igual al de la jornada pactada, art.2.7 de la l que se le sumará 30 puntos porcentuales, sin superar el 100% de |
| | Nacional de Garantia Juvenil y esté inscrito/a en el Registro correspondienteasi como se reunan los requisitos del art. 107 del R.D-Ley 8/2014, la ículo. |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activación del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) | n para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución |
| (1) Indicar el organismo oficial que ha expedido la certificación | |



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO |
|--|
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO COMPLETO 1 5 0 |
| TIEMPO PARCIAL 2 5 0 |
| FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| El trabajador/a tiene reconocida la condición de persona con discapacidad como se acredita con la resolución/ certificación expedida por : |
| (1) Indicar el organismo competente. (2) No podrá exceder de 6 meses (3) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determinadas, en su caso por el equipo Multiprofesional. |



| | | | CÓDIGO DE CONTRATO |
|----|---|---|-----------------------|
| | | PERSONAS CON DISCAPACI | IDAD |
| | | TIEMPO COMPLETO | 1 3 0 |
| | | TIEMPO PARCIAL | 2 3 0 |
| | | FIJO DISCONTINUO | 3 3 0 |
| | | | |
| | El/la trabajador/adel enclave discapacitado/a, como se acredita en la certificación | expedida por (1) | |
| | Y que presenta especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trat | bajo y está incluido en: | |
| | a) Las personas con parálisis cerebral, las personas con enfermedad mental o las minusvalía reconocido igual o superior al 33%. b) Las personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía recolocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior con con con con con con con con con con | conocido igual o superior al 65% | |
| | En el caso de contratos celebrados con los/as trabajadores/as incluidos/as en los aprempresa tendrá derecho a una subvención de 7.814 euros, si se cumplen los requisis (BOE de 21 de febrero). Si el contrato se celebra a tiempo parcial esta subvención s | partados a) y b), celebrados a ti itos establecidos en el R.D. 290 | |
| | En el caso de contratos celebrados con las trabajadoras incluidas en el apartado c) a subvención de 3.907 euros, si se cumplen los requisitos establecidos en el en el R.D el contrato se celebra a tiempo parcial esta subvención se reducirá proporcionalmen | D. 290/2004 de 20 de febrero (BO | |
| | Si el contrato se celebra a tiempo completo, la bonificación anual de la cuota empres contrato será la siguiente: | sarial a la Seguridad Social dura | inte toda la vigencia |
| TF | RABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS SIN DISCAPACIDAD SEVERA | | |
| | _ , | RES e 45 años 5.350 e 45 años 5.700 euros/año | |
| TI | RABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS CON DISCAPACIDAD SEVERA | | |
| | | le 45 años 5.950 euros/año e 45 años 6.300 euros/año | |
| | Si el contrato se celebra a tiempo parcial la bonificación anual de la cuota empresaria establecidos en el art. 2.7 de la ley 43/2006. | al a la Seguridad Social será seç | gún los porcentajes |
| | En caso que el /la trabajador/a sea beneficiario/a del Sistema Nacional de Gara pondiente mediante resolución de fecha, así como se ret la empresa aplicará las bonificaciones establecidas en dicho artículo. | | |



| □ CLAÚSULAS ESI | PECÍFICAS DE | E APOYO A | EMPRENDE | DORES |
|--|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|
| TIEMPO COMPLETO | TI | EMPO PARCIAL | | FIJO DISCONTINUO |
| CÓDI | IGO DE CONTRATO | C | ÓDIGO DE CONTRATO | CÓDIGO DE CONTRATO |
| SIN BONIFICACIÓN | 1 0 0 | SIN BONIFICACIÓN | 2 0 0 | SIN BONIFICACIÓN 3 0 0 |
| CON BONIFICACIÓN | 1 5 0 | CON BONIFICACIÓN | 2 5 0 | CON BONIFICACIÓN 3 5 0 |
| 2012, de 6 de julio (BOE de 7 de Bonificaciones: | iones establecidos en | NO el art 4 de la Ley 3/ | /2012 de 6 de julio s | contemplados en el articulo 4 de la Ley 3/ e bonificará en las cuotas empresariales a la |
| TRABAJADORES INSCRIT | TOS EN LA OFICINA DE | EMPLEO: | | |
| Desempleados entre 1 | 16 y 30 años, ambos in | clusive. | | |
| JÓVENES | : 1º año 1000 euros/añ | ño , 2º año 1100 eui | ros/año, 3º año 1200 | euros/año |
| MUJERES EN euros/año | I OCUPACIONES MEN | IOS REPRESENTA | DAS : 1º año 1100 eu | uros/año, 2º año 1200 euros/año, 3º año 1300 |
| Desempleados mayore | es de 45 años : | | | |
| MAYORES I | DE 45 AÑOS : 1300 eu | ıros/año durante tre | es años | |
| MUJERES EN | OCUPACIONES MEN | OS REPRESENTAD | DAS : 1500 euros/año | durante tres años |
| En caso de reunir los requisitos 43 del Texto Refundido de la Ley Señalese en el supuesto de solid | del Impuesto sobre So | | | car los incentivos fiscales establecidos en el art. o 4/2004 de 5 de marzo. |
| El trabajador es perce | eptor de prestaciones p | oor desempleo y ha | percibido al menos | 3 meses de la prestación contributiva |
| Que es el primer traba | ajador/a contratado por | · la empresa y es ui | n trabajador/a menor | de 30 años. |
| Tanto los incentivos fiso de modo proporcional a | | | • | ato se celebre a tiempo parcial, se disfrutarán |
| En el caso de reunir los correspondiente. SI | s requisitos establecide | os en el Articulo Úr | nico del Real Decreto | o-ley 3/2014, la empresa aplicará la reducción |
| En el caso de reunir lo correspondiente. SI | os requisitos estableci | dos en el Articulo | 8 del Real Decreto- | ley 1/2015, la empresa aplicará la reducción |
| mediente resolución de y es: | fecha | | | venil y esté inscrito/a en el Registro correspondiente in los requisitos del art. 107 del R.D-Ley 8/2014, |
| Joven menor de 2 | | . ~ | | |
| _ | apacidad menor de 30 | | | |
| La empresa aplicará la | s bonificaciones estab | lecidas en dicho ar | tículo. | |
| Que el trabajador esta del SEPE. (R.D. Ley 16 | | ma de Activavión pa | ra el Empleo y esta e | en posesión del documento acreditativo o resolución |



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESAS Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS |
|--|
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO COMPLETO 1 0 0 TIEMPO PARCIAL 2 0 0 |
| Que el trabajador/a es desmpleado/a no ha tenido vinculación laboral anterior con el empleador/a y es : Menor de 30 años. Menor de 35 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%. |
| Interior de 35 anos com un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 35 %. |
| Si se reunen los requisitos y condiciones est ablecidos en el art.10 de la Ley 1 1/2013 de 26 de julio, el empleador/a tendrá de recho a una reducción del 100% de la cuota empresarial a la S. Social por contingencias comunes del trabajador contratado durante el primer año de contrato.Para la aplicación de las reducciones se deberá mantener en el empleo al trabajador contratado al menos 18 mese desde la contratación . Se deberá mantener el nivel de empleo alcanzado con el contrato durante al menos 1 año. En lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, a la sección I del capítulo I de la Ley 43/2006, salvo lo establecido en sus Art. 2.7 y 6.2. Asi como a lo dispuesto en el Est atuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo), y en el Convenio Colectivo de |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| |
| |



| □ CLÁ JÓV | AUSULAS ESPECÍFICAS DE NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 'EN |
|--|--|
| | CÓDIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL TIEMPO PARCIAL TIEMPO DISCONTINUO TIEMPO DISCONTINUO |
| (Marque lo que | lor/a está desempleado y tiene una edad igual o superior a 45 años y se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: corresponda) to ininterrumpidamente como desempleado/a en la oficina de empleo al menos durante 12 meses en los 18 meses anteriores contratación. Deneficiario/a del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. |
| El/la empl - Es meno asalaria - Contrate | eador/a: or de 30 años o menor de 35 con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y no tiene trabajadores |
| reducción del 10 En lo no previs capitulo I de la el R.D.Legislat | s requisitos y condiciones est ablecidos en el art.11 de la Ley 11/2013 de 26 de julio , el empleador tendrá de recho a una 00% de la cuota empresarial a la S. Social durante los 12 meses siguientes a a la contratación . sto en este contrato, s e est ará a lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 11/2013 de 26 de julio , a la sección I del Ley 43/2006, salvo lo est ablecido en su art.2.7. Así como a lo dispuesto en el Est atuto de los Trabajadores, aprobado por ivo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo) y en el Convenio Colectivo de |
| | bajador esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución (R.D. Ley 16/2014) |



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA |
|--|
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO PARCIAL 2 0 0 FIJO DISCONTINUO 3 0 0 |
| Que el/la trabajador/a es desempleado/a es menor de 30 años o menor de 35 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y cumple alguno de los siguientes requisitos : |
| No tener experiencia laboral o que esta sea inferior a tres meses. Proceder de otro sector de actividad en los términos que se determine reglamentariamente. Ser desempleado inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo al menos doce meses durante los dieciocho anteriores a la contratación. Carecer de título oficial de enseñanza obligatoria, de título de formación profesional o certificado de profesionalidad. Ser persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantia Juvenil en España |
| El/la empleador/a deberá no haber optado en los 6 meses anteriores a la celebración del contrato decisiones extintivas improcedentes. |
| La formación se : Compatibilizará el empleo con la formación. Ha cursado la formación en los 6 meses pervios a la celebración del contrato. La formación será : - Formación acreditable oficialmente o promovida por los Servicios Públicos de Empleo. |
| |
| - Formación en idiomas o tecnologias de la información y la comunicación de una duración mínima de 90 horas en cómput o anual consistente en: |
| |
| . Si se reunen los requisitos est ablecidos en el Art. 9 de la Ley 11/2013, el empleador se acoge a la reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante un máxima de 12 meses. |
| 100 por cien si el contrato se realiza por empresas cuya plantilla sea inferior a 250 trabajadores |
| 75 por cien en el supuesto de que la empresa tenga una plantilla igual o superior |
| En lo previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 11/2013, de 27 de julio, a la Sección I del Capítulo I de la Ley 43/2006, excepto lo establecido en sus Art. 2.7 y 6.2. Así como a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el R.D.Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo), y en el Convenio Colectivo de |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| |
| |
| |
| |
| |
| |



| CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O VÍCTIMA DE TERRORISMO |
|--|
| CÓDIGO DE CONTRATO CON BONIFICACIÓN |
| TIEMPO COMPLETO 1 5 0 TIEMPO PARCIAL 2 5 0 FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido/a en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modificada por la disposi ción final 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certificación emitida por los Servicios Sociales competentes de |
| □ B) Que el /la trabajador/a tiene acreditada por |
| C) Que el/la trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el artículo 2.4 bis de la ley 43/2006,de 29 de di ciembre (BOE 30 de diciembre),modificada por la Ley 3/2012 de 6 de julio, (BOE de 7 de julio). |
| En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y en particular, a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo) y en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre) y Ley 3/2012 de 6 de julio (BOE de 7 de julio). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de |
| En caso que el/la trabajador/a sea beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantia Juvenil y esté inscrito/a en el Registro cor respondiente mediante resolución de fecha, así como se reunan los requisitos del art. 107 del R .D-Ley 8/2014, y es: |
| ☐ Joven menor de 25 años ☐ Persona con discapacidad menor de 30 años |
| La empresa aplicará las bonificaciones establecidas en dicho artículo. Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| (1) Indicar el Organismo oficial que emite la certificación (2) Indicar el Colectivo a que pertenece Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos: a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, |
| miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ella. b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas: - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de lla Unidad Perceptora. |
| - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido. c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores. d) Personas con problemas de drogodependencia u otros transtornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación oreinserción social. |
| e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as. f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permitacecedor a un acceder a un acc |
| permitaacceder a un acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del reglamento de la cátda Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que sencuentren en situación de libertad vigilada y los exinternos/as. g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativautorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. |



| CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES EN SITUACIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN | ACIÓN DE EXCLUSIÓN SO- |
|--|--|
| | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | CON BONIFICACIÓN |
| | TIEMPO COMPLETO 1 5 0 |
| | TIEMPO PARCIAL 2 5 0 |
| | FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| | |
| Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido/a en alguna de las situaciones cont de 13 de diciembre (BOE 14 de diciembre), y que acredita mediante certificación emitida por lo | os Servicios Sociales competentes de |
| Si se reunen los requisitos establecidos en la Ley 44/2007 de 13 de diciembre (BOE 14 de diciemb empresarial a la Seguridad social en 850 euros/año ó la parte proporcional si el contrato es a tiempo | re), la empresa se bonificará en la cuota partcial, durante tres años. |
| Si el contrato se suscribe con personas menores de 30 años, la bonificación será de 1650 euros | /año durante tres años (Ley 11/2013). |
| En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y en pode los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de diciembre (BOE 14 de diciembre)y en lo dispuesto en la Sección I del Capítulo I de la ley 43/2006. Asim en el Convenio Colectivo de | marzo), y en la Ley 44/2007, de 13 de ismo le será de aplicación lo dispuesto |
| En caso que el/la trabajador/a sea beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantia Juvenil y esté mediante Resolución de fecha reuna los requisitos del art. 107 del R.D-l | |
| Joven menor de 25 años | |
| Persona con discapacidad menor de 30 años | |
| La empresa aplicará las bonificaciones establecidas en dicho artículo. | |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activavión para el Empleo y esta en posesió del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) | on del documento acreditativo o resolución |
| (1) Indicar el Organismo oficial que emite la certificación | |
| (2) Indicar el Colectivo a que pertenece | |
| Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos: | |
| a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptado | la en cada Comunidad Autónoma, |
| miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ella. | |
| b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes car | usas: |
| - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora. | |
| - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido. | |
| c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Pro tección de Menores. | |
| d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserció | ón social. |
| e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluid | |
| relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as. | • |
| f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal | de los menores, cuya situación les |
| permitaacceder a un acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especia | • |
| reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigi | · |
| g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Mel | • |
| h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades. Autónomas y las ciudades de | |



| | SIDIOS POR DESEMPLEO |
|--|---|
| | TIEMPO COMPLETO CON BONIFICACIÓN SIN BONIFICACIÓN 1 0 0 FIJO DISCONTINUO CON BONIFICACIÓN 3 5 0 SIN BONIFICACIÓN 3 5 0 |
| Recogidos e Recogidos e Trabajadore a Entidad Gestorel contrato, con e obligación del p hasta el importe tal del salario in n el supuesto de | e 52 años, se encuentra inscrito en el Servicio Público de Empleo y es beneficiario/a de cualquiera de los subsidios por en el art. 215 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. s/as eventuales incluidos en el Régimen EspecialAgrario de la Seguridad Social. ra de las prestaciones abonará mensualmente al/a la trabajador/a el 50% de la cuantía del subsidio durante la vigencia el límite máximo del doble del período pendiente de percibirlo. El/la empresario/a, durante este tiempo, tendrá cumplidago del salario que corresponda al/a la trabajador/a, completando la cuantía del subsidio recibido por el/la trabajador/a de dicho salario, siendo responsable de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el dicado, incluyendo el importe del subsidio. trabajadores/as incluidos/as en el REASS, la entidad gestora abonará al/a la trabajador/a el 50% del importe de la |
| cotización por jo Si se reúnen los olectivo de esta lo | imen Éspecial Agrario de la Seguridad Social durante la vigencia del contrato y el/la empresario/a será responsable de ornadas reales al REASS por las contingencias que correspondan requisitos y condiciones establecidos en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), y pertenece a algún ey o se cumplen los requisitos y condiciones y pertenece al colectivo mayor de 45 años de la Ley 3/2012 de 6de julio (BOE mpresa así como los/as trabajadores/as autonomos/as se bonificarán en las cuotas empresariales a la Seguridad Social: |
| COLECTIVO | |
| | |
| | |



| | CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PLEO JOVEN DE ETT | S DE TRABAJADOR | ES PROCEDENTES DE | PRIMER EM - |
|-----|--|---|--|----------------------------------|
| | | | | |
| | | | BONIFICADO | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | | | TIEMPO COMPLETO | 1 5 0 |
| | | | TIEMPO PARCIAL | 2 5 0 |
| | | | | 3 5 0 |
| | | | FIJO DISCONTINUO | 3 3 0 |
| | | | | |
| | Que el/la trabajador/a ha estado contratado eventual de primer empleo j oven habiendo | | | |
| | Se tendrá derecho a una bonificación en las de mujer, siempre que se cumpla lo est able excepto lo dispuesto en sus arts. 2.7 y 6.2. | ecido en el art.12. de la Ley 1 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| (1) |) En caso de que el contrato sea a tiempo parcial, para tener d | oracho a la bonificación la jornada pacta | da tione que ser al menos del 50% de la correspo | adiente a un trabajador a tiempo |
| (1) | completo comparable y concertarse el contrato sin solución o | | | ndiente a un trabajador a tiempo |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



| □ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJA TO DE FORMACIÓN DE ETT | DORES PROCEDENTES DE | UN CONTRA - |
|---|---|----------------------|
| TO DE FORMACION DE ETT | | |
| | TIEMPO COMPLETO | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | TIEMPO PARCIAL FIJO DISCONTINUO | 3 0 0 |
| | | |
| En el supuesto de que el/la trabajador/a haya estado contratado por ETT co en la empresa y sin solución de continuidad se celebre este contrato, la em a la Seguridad Social de 1500/euros/año, o 1800/euros/año en el caso de o (Disposición Final 4ª de la Ley 11/2013). | npresa tendrá derecho a una reducción de cu | ıotas empre sariales |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORI TO EN PRÁCTICAS DE ETT | ES PROCEDENTES DE UN CONTRA - |
|--|--|
| | CÓDIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL 2 5 0 FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| En el supuesto de que el trabajador haya estado contratado por ETT con un contrat | to an prácticos proctando convisios en la empre, en y sin |
| solución de continuidad se celebre este contrato, la empresa tendrá derecho a un Social de 500/euros/año, o 700/euros/año en el caso de que el contrato se celebre el contrato el contrato se celebre el contrato el co | na bonificación de cuotas empresariales a la Seguridad |
| | |
| | |



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES DEL'SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR |
|---|
| |
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO COMPLETO 1 0 0 |
| TIEMPO PARCIAL 2 0 0 |
| |
| Si No ,se acuerda la prestación de horas de presencia a disposición del empleador. Las horas de presencia seránhoras semanales, distribuidas de la siguiente manera |
| Compensación con periodos equivalentes de descanso retribuido Retribución con un salario de una cuantia no inferior al correspondiente a las horas ordinarias De cualquiera de las anteriores maneras. |
| Si No , se acuerda que el/la trabajador/a pernocte en el hogar del empleador . El régimen de las pernoctas |
| será denoche a la semana. Durante el descanso semanal y el período de vacaciones el/la trabajador/a no está obligado a residir en el domicilio del empleador. |
| Si No se acuerdan prestaciones salariales en especie. |
| Si la obligación de cotizar se ha iniciado a partir del 1 de enero de 2012, se aplicará una reducción del 20% a las cotizacione s devengadas. Esta reducción se ampliará con una bonificación hasta llegar al 45% en el caso de familias numerosas, si se cumplen los requisitos de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre. |
| En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente al Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar y supletoriamente en lo que resulte compatible, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D.Legislativo 1/1195, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo) excepto su artículo 33 que no se aplicará. |
| El contenido del presente contrato se presentará en la Tesorería General de la Seguridad Social en el trámite de alta de el/la empleado/a de hogar de la Seguridad Social a efectos de comunicación del contenido del contrato al Servicio Público de Empleo. |
| |
| |
| (1) Señálese lo que procede, |
| \'\'\ ================================= |
| |
| |
| |
| |



| ☐ OTRAS SITUACIONES | |
|--|-------------------------------------|
| | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | 9 9 0 |
| CONTRATO EN GRUPO | |
| ALTA DIRECCIÓN | |
| OTROS | |
| | |
| Que el trabajador esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del c del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) | documento acreditativo o resolución |



| ☐ CLAÚSULAS ESPECÍFICAS I CONTRATO INDEFINIDO | DE LA CONVERSIÓN DE CON | NTRATO TEMPORAL EN |
|--|--|---|
| CÓDIGO DE CONTRATO PERSONAS CON DISCAPACIDAD BONIFICADO CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN 1 8 9 CON REDUCCIÓN DE CUOTAS SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | TIEMPO PARCIAL CÓDIGO DE CONTRATO PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BONIFICACIÓN CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN CON REDUCCIÓN DE CUOTAS SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | FIJO DISCONTINUO CÓDIGO DE CONTRATO PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BONIFICACIÓN CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN 3 0 9 CON REDUCCIÓN DE CUOTAS SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS |
| COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de . fecha, han acordado Contrato INDEFINIDO Contrato FIJO DISCONTINUO De un contrato (1) | la CONVERSIÓN en : | ce- |
| (1) Indiquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale c y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacio la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. Te | que opción esta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueder dad y los de los CEE . Asimismo se pueden bonificar los con | n transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas tratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de |

CLÁUSULAS ADICIONALES

| Y para que conste, se extiende este contrato | por triplicado ejemplar en el lugar y fech | a a continuación indicados, firmando la | s partes interesadas. |
|--|--|--|-----------------------|
| En | | | |
| El/la trabajador/a | El/la representante de la Empresa | El/la representante del/de la menor, si p | legal procede |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| * IMPORTANTE | | | |
| (HC85G'@5G'Dâ; G"7I AD@A9BH585G'8 | 39 '9GH9'7CBHF5HC'8969FâB'≢F':≖ | FA585G'9B'9@A5F;9B'=NEI=9F80 | C'D5 F5 'A 5 MCF'G9! |
| ; IF=858 > IF=8=75 ½ | | | |

http://www.sepe.es

22